



GOBIERNO DE
CHILE
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTROLORES GENERAL	
TONIA DE PAZON	
RECEPCION	
DEPART.	
JURIDICO	
DEPART.	
Y REGISTRO	
DEPART.	
CONTABIL.	
SUBDEP.	
C. CENTRAL	
SUBDEP.	
E CUENTA	
SUBDEP.	
CPY.	
BIENES INAC.	
DEPART.	
ALICATORIA	
DEPART.	
V.O.P. U.Y.T.	
SUBDEPTO.	
MUNICIP.	
REPERCUSSION	
REF. POR \$	
IMP. UTAC.	
ANOT. POR \$	
IMP. UTAC.	
DETERMINADO.	

ANTOFAGASTA, 18 OCT. 2010

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para el Proyecto "ATRAVIESO SUBTERRÁNEO EN RUTA 1, CON CRUCE CALLE CLAUDIO ARRAU COMUNA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", Carlos G.I. N° 078/2010 y G.I. N° 331/10 de la Empresa AGUAS ANTOFAGASTA S.A. de fechas 10 de Mayo de 2010 y 15 de Octubre de 2010, respectivamente. Las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3697 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 07 de Mayo de 2010 de Don Marco Kufulas Peet REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AGUAS ANTOFAGASTA S.A.

La Boleta N° 0135538, para Cautelar la Correcta Ejecución de las Obras, por un Valor de U.F. 30.00.- fecha de vencimiento 11.06.2011.

La Boleta N° 0135536, para cautelar la Correcta Señalización de las Obras, por un Valor U.F. 14.00.- fecha de vencimiento 13.12.2010.

La Boleta N° 0135537, para Cautelar la Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un Valor de U.F. 14.00.- fecha de vencimiento 13.12.2010.

La Boleta N° 0135539, para cautelar la Daños a Terceros, por un Valor U.F. 30.00.- fecha de vencimiento 13.12.2010.

RESUELVO (EXENTO)

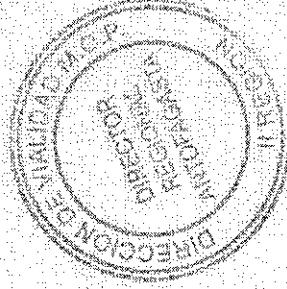
DRV. II N° 697

1.- Se autoriza a "EMPRESA AGUAS ANTOFAGASTA S.A.", para efectuar la siguiente obra de Atravesio Subterráneo que se indica a continuación.

"ATRAVIESO SUBTERRÁNEO EN RUTA 1, CON CRUCE CALLE CLAUDIO ARRAU, COMUNA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quien podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422048, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



MCLINRR/JM/dmj
PROCESO N° 422.5302

PABLO VOLTA VALENZUELA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA